Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202201717

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Luisa Fernanda Cepeda Goenaga		
Identificación:	1.043.000.424		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	María Del Socorro Lara Ramos		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 19 de septiembre del 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200384	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202536	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 21

Valor del Contrato		
Contrato Inicial	$ 40.000.000	
Adición 1	$	
Adición 2	$	
Adición 3	$	
Total	$ 40.000.000	

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/21	2022/09/20	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Escaneado con CamScanner

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$40.000.000
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$40.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$0
Valor Amortizado del Anticipo		$0
Valor Ejecutado del Contrato		$5.000.000
Valor por ejecutar		$35.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		LC29

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2022.

Escaneado con CamScanner

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Promoción de redes de apoyo de personas mayores. 2. Realizar talleres presenciales y/o virtuales con las personas mayores y con la comunidad. 3. Prestar servicios de apoyo en los proyectos para la operativización de los centros de vida de Adulto Mayor del departamento que promuevan la comunicación y la convivencia. 4. Apoyar a la gerencia en todas las acciones que se adelanten a favor del bienestar de los adultos mayores del departamento. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato 7. Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO a:	**REUNION DE INDUCCIÓN A CONTRATISTAS, AREA VEJEZ** **Fecha:** 14 de febrero del 2022 **Hora:** 3:00 PM **Modalidad:** Virtual La contratista participo de la reunión virtual el día 14 de febrero del 2022, donde la supervisora explicó de manera detallada la forma en que deben ser presentados los informes y los requisitos que deben tener en cuenta los contratistas al momento de presentar las cuentas de cobro. Se le asignó a la contratista el equipo de trabajo de REDES DE APOYO de acuerdo a su objeto contractual. **REUNION GRUPO DE TRABAJO REDES DE APOYO.** **Fecha:** 15 de febrero del 2022 **Hora:** 10:30 AM **Lugar:** Gobernación del Atlántico La contratista participó en reunión presencial del equipo REDES DE APOYO en la Gobernación del Atlántico, la reunión fue dirigida por la Supervisora, quien socializó la estrategia "Conociendo mis derechos" dentro de la estrategia Atlántico mayor, así mismo se les indicó a todos los miembros del equipo la normatividad

Escaneado con CamScanner

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	que deben tener en cuenta dentro del desarrollo de sus obligaciones contractuales. **REUNION PARA LA SOCIALIZACION DE LA RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA.** **Fecha:** 17 de febrero del 2022 **Hora:** 3:00 PM **Modalidad:** Virtual La contratista participó en la socialización de las resoluciones 024 del 2017 y 055 del 2018, donde estuvieron convocados los enlaces municipales del adulto mayor y secretarias de salud municipales; la cual tuvo como objeto realizar un recordatorio de los lineamientos dados por el ministerio de salud para que los centros de vida puedan obtener la resolución de funcionamiento. • La contratista brindó acompañamiento a todas las actividades que le fueron asignadas. • La contratista cumplió con las demás obligaciones que se derivaron de la esencia o naturaleza del contrato

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Escaneado con CamScanner

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

María Del Socorro Lara Ramos quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
LC29	57209143	03/03/2022	590.900

Escaneado con CamScanner

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatorio total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de febrero de 2022

FIRMA DEL SUPERVISORA
María Del Socorro Lara Ramos
C.C.: 32.608.628

FIRMA DEL CONTRATISTA
Luisa Fernanda Cepeda Goenaga
C.C.: 1.043.000.424 de Sabanalarga

Escaneado con CamScanner